

# Presentación

---

En esta ocasión, como Director del Centro Universitario de Investigaciones Jurídicas, es un gusto para mí presentar el número 17 de la revista *De Jure*. Este número cuenta con colaboraciones que aportan a la discusión de temas relevantes para la sociedad, los cuales inciden en ejes prioritarios: justicia e instituciones, equidad de género, cultura de paz y medios alternos de solución de controversias y pensamiento crítico. A continuación, una breve introducción a cada una de dichas colaboraciones en el orden que aparecen en las páginas de la revista.

La primera colaboración se titula “**Alcances de las disculpas públicas como medidas de satisfacción en casos de violaciones de derechos humanos**”; artículo realizado en coautoría por **Isaac de Paz González** y **María de Lourdes Molina Morales** (ambos docentes investigadores de la Universidad Autónoma de Baja California). Esta investigación analiza los alcances de las disculpas públicas para identificar si funcionan como medida de satisfacción, como garantías de no repetición o si, en realidad, se limitan a ser un mero acto mediático sin trascendencia alguna; ello dentro de las recomendaciones y medidas de reparación que emiten las Comisiones de Derechos Humanos y órganos jurisdiccionales. Analizar los efectos de las disculpas públicas dentro de los mecanismos de reparación integral del daño causado por violaciones a derechos humanos es una aportación relevante tanto para la comprensión de su funcionamiento desde la ciencia del Derecho, como para, a partir de la evaluación de sus efectos, plantear cambios en el trabajo que realizan las autoridades de seguridad pública y los órganos jurisdiccionales en materia de protección a los derechos humanos. El artículo presentado en la revista, además, se agrega a las obras de **Isaac de Paz González** que contribuyen a dicho campo de investigación y que son recomendables para quienes busquen profundizar en el mismo: en coautoría con María José Bernal Ballesteros, *Recomendaciones relevantes sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de las comisiones de Derechos*

---

*Humanos* (2024), de la editorial Tirant lo Blanch; como compilador junto con Fabiola Martínez Ramírez, la obra *Reparaciones en el sistema interamericano. Retos nacionales para su implementación* (2023) de la editorial Porrúa; y *Mujeres en el sistema interamericano. Sobrevivientes y constructoras de la jurisprudencia progresista* (2022), de la editorial Tirant lo Blanch y de la cual se publicó una reseña en el número 15 de esta revista.

La segunda colaboración se titula “**La entrevista en la investigación de fenómenos socio-jurídicos: una breve revisión de la técnica en las ciencias sociales y jurídicas**”, de **Carlos David Solorio Pérez**; un artículo que revisa la entrevista desde sus generalidades teóricas y desde la experiencia práctica, a fin de exponer las posibilidades que esta técnica ofrece para la investigación de fenómenos socio-jurídicos, apelando a la reflexión, la vigilancia epistemológica, el pensamiento crítico y autocrítico, así como la responsabilidad ética en su aplicación. Es importante señalar que este trabajo se gestionó por el Centro Universitario de Investigaciones Jurídicas en colaboración con la Universidad Autónoma de Baja California, como parte de un convenio entre ambas instituciones; ello con el objetivo de propiciar tanto la revisión de las metodologías y técnicas de investigación que aporten a la reflexividad y conocimiento de sus oportunidades de uso, como para fomentar para comprender fenómenos jurídicos desde la perspectiva cualitativa.

Conforme a los lineamientos editoriales de la sección de investigación de la revista *De Jure*, el artículo de revisión puede presentarse de manera espontánea, como cualquier otra colaboración, o, como ocurre en este caso: “solicitarse de manera expresa a alguna persona experta en el campo que se revisa; ello por recomendación de la Dirección del Centro, la Coordinación Editorial, el Director Científico, algún/a integrante del Comité Dictaminador o del Consejo Académico”; y, una vez realizado, fue sometido al proceso de arbitraje a doble ciego por integrantes del Comité Dictaminador, como todas las colaboraciones que se reciben en la revista, atendiendo a la revisión por pares. Así mismo, como se marca en los mismos lineamientos: “La aportación de este artículo es el juicio experto que revisa, selecciona y recopila lo más destacado en el campo de estudio de un tema-problema; con lo cual

provee una condensación de lo que es prioritario conocer para quienes investigan o requieren actualizarse en un tema o problema con información confiable organizada con una línea crítica especializada”. De acuerdo con lo anterior, Carlos David Solorio Pérez realizó una revisión de la entrevista como técnica cualitativa en fuentes teóricas especializadas y, sobre todo, en su amplia experiencia práctica; lo cual se condensó en el artículo de revisión publicado en el presente número; cuya lectura es recomendable para quienes tengan su primer acercamiento a la investigación, como estudiantes que estén diseñando el proyecto de sus tesis, y para quienes tienen experticia en la investigación y podrían aprovechar la oportunidad reflexionar sobre su uso.

La tercera colaboración se titula “**Estética cabbage: crimen y explosión**”, de **Carlos de Jesús Ascensio Mercado**, ensayo que presenta un modelo para repensar la cuestión criminal a partir de un *algo* anodino, para *de-mostrar* que el crimen sólo es posible sobre la base de ese modelo específico. La reflexión filosófica del ensayo plantea, sin agotar el tema, que no existe una verdad del crimen, al ser un *dispositivo pensante autónomo generador de nuevos sentidos*. Como señala una de las personas dictaminadoras de este ensayo, desde una combinación de perspectiva satírica (Ambrose Bierce), psicoanálisis (Freud) y filosofía de la sospecha (Nietzsche), el trabajo propone revisar críticamente la noción de crimen, el cual ha sido concebido como un resorte irracional de determinados individuos que transgreden un orden racional presuntamente deseado por la mayoría; para lo cual emplea la figura literaria de una col o repollo (*cabbage*) como medio de ejemplificar la fuerza del subconsciente que aflora a través de la explosión en la conducta criminal disruptiva, misma que, a fuerza de repetirse, se convierte en habitual. Así mismo, el ensayo enfatiza cómo el carácter de ejemplaridad de la norma penal pretende inhibir la conducta criminal, lo cual, para el autor, da cuenta de una propensión humana a actuar criminalmente que sólo a través de la represión normativa puede ser contenida; aunque, a la vez, la aplicación de la sanción normativa es una más sutil y sofisticada forma de expresar la misma crueldad, por lo que su imposición no salva de la irracionalidad. Es por ello que, al proponer analizar los discursos dominantes y profundizar en ellos, este ensayo aporta a la necesaria evaluación y reflexión que,

---

quizá, permita encontrar caminos alternativos de nuevos sentidos.

La cuarta colaboración se titula “**Violencia vicaria: contexto socio-jurídico, tutela y salvaguarda de los derechos de mujeres y niños en la justicia en Sinaloa, México**”, realizado en coautoría por **Teresita Lugo Castro, Leonel Alfredo Valenzuela Gastélum, Octavio Martínez Cázarez y Carlos Emilio Ibarra Montero**. El artículo se dirige al análisis de la violencia vicaria partiendo de una aproximación del fenómeno en el entorno socio-jurídico internacional, nacional y del estado de Sinaloa, así como de una construcción conceptual de lo que implica este tipo de violencia; para, con ello, analizar el marco jurídico y las instituciones gubernamentales que intentan combatir estas conductas que dañan la vida de mujeres, niñas y niños. Las y los coautores exponen que su objetivo es analizar la violencia vicaria, mediante la utilización del método documental descriptivo, en lo que respecta a la protección y salvaguarda del interés superior de la infancia y del derecho a una vida libre de violencia en las mujeres que son víctimas de esta conducta, así como en torno al acceso a la justicia tanto en el marco jurídico como en las instituciones gubernamentales en la entidad federativa de Sinaloa. Este trabajo de investigación parte del reconocimiento de que la familia ya no se concibe en un modelo patriarcal, sino que las regulaciones en materia de derechos humanos contemplan un modelo de familia en equidad, que permita el desarrollo de la dignidad de cada integrante; por lo cual, el marco jurídico y las autoridades que lo aplican deben integrar este modelo y proteger a aquellos de sus integrantes que están en una mayor vulneración; como en el artículo se analiza respecto al estado de Sinaloa.

En la parte final de la revista, como se acostumbra, se encuentran las reseñas. La primera de ellas se titula “**La crisis del derecho en un tiempo oscuro. Reseña sobre la obra ‘Los campos de Hitler’, de Juan Antonio Amezcua Castillo**”, reseña realizada por **Oscar Daniel Arellano Delgado**, en la cual analiza cómo se comportó el Derecho durante el conflicto bélico más importante de la época moderna, y reflexiona sobre la barbarie de la guerra en sí misma y sus efectos, siendo uno de éstos el cómo “mentes maestras” evadieron la justicia argumentando estar simplemente “siguiendo órdenes”. El autor propone una lectura más profunda de la obra que, además

de proporcionar datos históricos y una mirada crítica a la misma historia, tiene la oportunidad de plantear un análisis socio-jurídico de los hechos y del derecho. La recomendación a la lectura de obras que mueven estas reflexiones es parte de la aportación de esta reseña, así como la exploración de ésta y otras lecturas para despertar y seguir desarrollando una conciencia crítica, necesaria en todas las personas que ejercen el Derecho y otras profesiones que enfrentan fenómenos humanos que deben comprenderse, más nunca aceptarse, sino aprender cómo atenderlos en busca de la justicia. Esta reseña es, además, producto del programa “Semillero de jóvenes en la investigación”, en el que participan estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colima, que fomenta la lectura analítico-reflexiva de obras literarias tanto para propiciar el pensamiento crítico y adquirir habilidades de escritura, como para encontrarles componentes jurídicos que puedan analizarse en busca de explicaciones de la realidad socio-jurídica.

La segunda reseña y última colaboración se titula “**Aproximaciones a los derechos humanos, la Irenología y los métodos de solución de conflictos. Reseña del libro ‘Nuevos enfoques en derechos humanos, Irenología y métodos de solución de conflictos’, de Arrieta, M. y Sierra, L., compiladores**”, en ella su autor, **Arturo Hurtado Peña**, realiza un análisis de las aportaciones de esta obra académica a su campo disciplinar interconectado de los tres temas enunciados; siendo que la obra ofrece una compilación de reflexiones científicas respecto de los progresos en nuevos enfoques doctrinarios para analizar diversas perspectivas en los derechos humanos, la Irenología y los métodos de solución de conflictos. La reseña se toma el tiempo de explorar la composición del libro y de cada una de sus partes, destacando la aportación de cada uno de los capítulos de esta obra colectiva. Así, el autor analiza lo que las y los lectores pueden encontrar en la obra y, con ello, la invitación a la lectura de la misma para quienes buscan actualizar su conocimiento en los diversos enfoques científicos, que se reúnen en una panorámica actual de los tres ejes temáticos conexos: métodos alternos de solución de conflictos, Irenología y derechos humanos.

Para finalizar, el Centro Universitario de Investigaciones Jurídicas y quienes trabajamos en él agradecemos a las personas que

responden a la convocatoria ordinaria abierta de la revista *De Jure* y envían sus colaboraciones, a cada integrante del Comité Dictaminador que las revisan asegurándose de que cumplen con los requisitos formales y de fondo, y, no menos importante, a las personas que leen el resultado final que se publica: gracias a ustedes es que esta revista existe y adquiere su sentido.

*Dr. Luis Enrique Cárdenas Voges,*  
Director del Centro Universitario de Investigaciones Jurídicas  
Colima, Col., mayo del 2024